

podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de diciembre de 2009.- La Delegada (Dto. 21/1985), el Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
JOSÉ GARCÍA BENÍTEZ	CI/00012/09- CA	JEREZ DE LA FRONTERA	4.808 EUROS
JUAN MANUEL BENÍTEZ PADILLA	CI/00016/09- CA	ARCOS DE LA FRONTERA	4.808 EUROS

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2009, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado

en la sección 1631 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 1.1.16.31.18.29.763.11.32I.6.2008

MA/EM2/00003/2009.

Mancomunidad Municipios Costa del Sol Occidental.
Marbella.
12.020,24 €.

Málaga, 30 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T282/09.

Núm. de acta: I182009000055003.

Empresa: «Construcciones Alpina Norte Granada, S.L.».

Último domicilio: C/ Trabajo, 8, 18002, Granada.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 17 de noviembre de 2009.

Sevilla, 2 de diciembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia.

Vista el acta de infracción I412009000175348 el expediente sancionador T315/09, seguido a Jalsa Media, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente.

Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 2 de diciembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T296/09.

Núm. de acta: I212009000038133.

Empresa: «Navegador Mor-Construção Naval, Unipessoal Lda.»
Último domicilio: Rua da Amizade, 4, 21000, Buarcos Figueira da Foz (Portugal).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 26 de octubre de 2009.

Sevilla, 2 de diciembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 23 de octubre de 2009, me presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios Grupo Cinco Agujas de Priego de Córdoba». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 30.11.2009. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional defensa, fomento y representación de los intereses socioeconómicos comunes a las empresas confeccionistas y auxiliares de la confección de Andalucía. Con fecha 27 de octubre de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 30 de noviembre de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Juan Manuel Luque Valverde, representante de Centro de Formación Luhertex; don Facundo Bermúdez Ochoa, representante de Berocho, S.L.L., don José Antonio González Santos, representante de Confecciones Little-Cor; don José Antonio Canalejo Cayuelas, representante de Freeman Air; don Domingo Pareja Campaña, representante de Confecciones Serpa; don

Francisco Matas Sánchez, representante de Confermoda 2000 S.L.; don Manuel Bermúdez Ortega; y don José Luis Pulido Jiménez, en representación de Planchos Pulido y Cobo, S.L.U.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Priego de Córdoba, el día 6.7.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: INS_2009_11973.

Interesado: Saneju, S.L.

Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 14.9.2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800023456-rea.

Interesado: Davima Multiservicios, S.L.

Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 27.8.2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800015586-rea.

Interesado: Obras y Construcciones Copromo XXI, S.L.

Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 20.7.2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_1828.

Interesado: Construcciones Arkiurbe, S.L.L.

Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 25.6.2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.